

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2020

La Asamblea fue prorrogada a consecuencia de los decretos presidenciales de ASPO y hoy vigente el DISPO conforme DECNU-2020-520-APN-PTE. El mismo, dispone el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio. En su artículo 7 establece un máximo de 10 personas reunidas en lugares cerrados y con un distanciamiento de 2,25 metros. El art. 4 prohíbe la circulación entre diferentes departamentos de la provincia. Por estas disposiciones sumadas a las del Comité Operativo de Emergencia de la Provincia de Tucumán, se dispone realizar la asamblea en la fecha indicada, a través de una Plataforma Virtual conforme lo recomienda y autoriza la resolución de DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS N° 64/2020 -D.P.J., del 27/04/2020, publicada en boletín oficial.

A los fines de adecuar este procedimiento a nuestra ley 7512 y estatutos se ponen en conocimiento el siguiente instructivo:

- Se prorrogan todos los requisitos establecidos en reglamentaciones vigentes de asamblea del CPT.
- Podrán participar todos los socios activos, con cuota abonada al mes de abril, hasta el día 3 de julio a 10 horas (podrán abonar en forma presencial solicitando turno por WhatsApp, o a través del cobrador, o por transferencia bancaria).
- Se prorroga la inscripción a síndicos hasta el 3 de julio a las 14 horas (interesados remitir mail a: info@colpsicologostuc.org.ar para solicitar el formulario de inscripción a síndico y reenviar el mismo completo con su firma) para mejor orden recomendamos que la inscripción se realice hasta horas 13:30.
- Se publicarán el Id. de la reunión y su contraseña por email, WhatsApp institucional y WEB oficial, 24 horas antes de la asamblea. Buscando garantizar la participación de todos los asociados y teniendo en cuenta la concurrencia de los asociados no supera los 200 habitualmente, se contrató una plataforma de 1000 asistentes sin límite temporal lo que garantiza la participación de todos los asociados en condiciones de participar en la asamblea con voz y voto. En caso de que se supere el límite de participante se deberá convocar a nueva asamblea por los medios ya definidos.
- Se dará ingreso a la Plataforma a partir de hs. 13 del 3 de julio, a través del enlace o su clave y contraseña previamente difundida por los medios anteriormente especificados.
- Para solicitar acceso el asociado debe configurar su pc o teléfono de modo tal que en la solicitud de ingreso aparezca su nombre completo y número de matrícula. El asociado debe contar al momento del acceso, con su DNI o carnet profesional y su cámara debe

permanecer encendida para verificar su identidad. El CPT dará soporte técnico a través de su línea telefónica 4217115 para los asociados que requieran apoyo para ingresar. Además, el colegiado debe estar en condiciones de ser asambleísta, o sea encontrarse al día con las obligaciones referentes a la institución. Se dará prioridad para participar en la plataforma virtual a los asociados con voz y votos, de acuerdo a reglamento vigente.

- El ingreso al cuarto intermedio de la asamblea virtual, se cierra a las 15 horas.
- Las votaciones se realizarán a mano alzada o nominal, debiendo el asociado permanecer con su cámara encendida durante la votación.
- El administrador, realizará la recepción de preguntas, por medio del chat de plataforma, así como, la inscripción a lista de oradores. Cada asociado, que tendrá un límite dos minutos, para formular preguntas o aportes.

TEMARIO DE ASAMBLEA:

1. Elección de dos socios para la firma del Acta a posteriori.
2. Memoria, Balance e inventario del año 2019.
3. Presupuesto anual del año en curso.
4. Importe de matrícula, multas, aranceles profesionales mínimos y cuotas por gastos de representación.
5. Elección de la Sindicatura.